



DECRETO ALCALDICIO N° 1166

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 255 de fecha 17.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico Trato Directo al Proveedor Sr. Juan Miranda Muñoz Rut: para la realización de prestación de servicio de asesoría legislación vigente activos fijos municipales, por un monto de \$ 350.000 impuesto incluido, el cual será presupuestado por la Subdere de acuerdo al convenio vigente que tenemos del programa SIFIM.

Que, dado lo anterior, se cotizó y comparó los servicios con los proveedores detallados a continuación:

N°	Nombre del Proveedor	RUT. N°	Monto
1	Juan Miranda Muñoz		\$ 350.000 imp. incl..
2	Alicia Dinamarca Caceres		\$ 430.000 imp. incl.
3	Maribel Medina Acevedo		\$ 490.000 imp.incl.

Que, el monto de los servicios o compra de producto es inferior a 10 UTM en virtud del Artículo 10 punto 8 de su Reglamento (UTM. de Junio 2014 \$ 42.052).-

Que, el proveedor Juan Miranda Muñoz Rut: cumple con todos los requerimientos y disponibilidad para ejecutar los servicios los días establecidos, encontrándose hábil e inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

El Artículo N°10.8 del Reglamento de Compra, de la Ley N°19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE el trato directo y la emisión de la orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR		: Juan Miranda Muñoz					
RUT. N°		: 5.635.169-8					
Línea	Código ONU	Descripciones	Unid.	Cant.	Precio U.	Monto	
1		Asesoría Legislación Vigente activos fijos municipales	1	Unidad	\$ 350.000	\$ 350.000	
TOTAL						\$350.000 imp. incl.-	

Dispóngase el pago de los servicios o compra, previo informe de recepción conforme del bien o servicio requerido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Adquisiciones (1)
Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE